EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)*".**VIVIANA GARCIA HORTUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **28.557.885 de IBAGUE**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos precontractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales orientados a contribuir en la construcción y/ o revisión de instrumentos de evaluación de competencias laborales específicamente en la función productiva o área clave de floricultura para la estrategia CAMPESENA en la NSCL 270410043 Elaborar Bouquets con base en estándares de calidad y procedimientos técnicos en el marco del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos."*

Adicionalmente, procedió a la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Mosquera, Septiembre de 2026.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR

Reviso: Esteban Chauta